



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N° 009509 del 15 de noviembre 2024
CÓDIGO DANE N.º 254670000488
NIT 900260220-3



ACUERDO No. 002 DE 2025
(30 de Mayo de 2025)

Por medio del cual se incorporan los Recursos de Gratuidad, Formación integral y primera infancia al presupuesto Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios educativos para la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que, la ley 715 del 21 de diciembre de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos como mecanismo presupuestal para la adecuada administración de los recursos de los establecimientos educativos.

Que, el artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, define los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Que, una vez conocidas las cifras definitivas para la vigencia 2025 de Gratuidad se pudo evidencia que se cuenta con un mayor valor al presupuestado inicialmente, por lo cual se hace necesario solicitar a la Secretaria de educación departamental la aprobación para la adición de dichos recursos. Adicionalmente, el Ministerio de educación Nacional asigno recursos para las instituciones educativas para ejecutar proyectos de Formación integral y primera infancia, los cuales también se deben realizar la solicitud de aprobación a Secretaria de Educación departamental para la incorporación de estos recursos.

Que, el Consejo Directivo aprobó la incorporación de los recursos asignados por mayor de gratuidad, primera infancia y formación integral para la Institución educativa para la vigencia 2025 al presupuesto de ingresos y gastos de la Institución educativa Rural Bellavista, mediante Acta N° 003 del 30 de mayo de 2025.

Que, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA** del municipio del Tarra en virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**, correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de **SETENTA MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$ 70.913.813)**, según el detalle siguiente:

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N° 009509 del 15 de noviembre 2024
CÓDIGO DANE N.º 254670000488
NIT 900260220-3



Continuación Acuerdo No. 002 de 2025 Recursos de Gratuidad, Formación integral y primera infancia 2025....

CODIGO	DESCRIPCION DE LOS RECURSOS	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 70.913.813,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 70.913.813,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 70.913.813,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 70.913.813,00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	\$ 70.913.813,00
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	\$ 70.913.813,00
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	\$ 6.464.707,00
1.1.02.06.001.01.03.02	Formación Integral	\$ 39.100.150,00
1.1.02.06.001.01.03.02	Primera Infancia	\$ 25.348.956,00

ARTÍCULO SEGUNDO: En base al artículo anterior, Incorpórese al Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**, correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de **SETENTA MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$ 70.913.813)**, según el detalle siguiente:

RUBRO	NOMBRE	INCORPORACIONES
2	GASTOS	70.913.813,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	70.913.813,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	70.913.813,00
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.472.400,00
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	23.472.400,00
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	11.702.400,00
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	7.444.800,00
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios (FI)	1.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios (FI)	6.444.800,00
2.1.2.01.01.003.04	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	4.257.600,00
2.1.2.01.01.003.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas (FI)	4.257.600,00
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	11.770.000,00
2.1.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	11.770.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01	MUEBLES	1.750.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles (PI)	1.750.000,00
2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales (FI)	7.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte (FI)	3.020.000,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	47.441.413,00

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N° 009509 del 15 de noviembre 2024
CÓDIGO DANE N.º 254670000488
NIT 900260220-3



Continuación Acuerdo No. 002 de 2025 Recursos de Gratuidad, Formación integral y primera infancia 2025....

2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	26.827.750,00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	26.827.750,00
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (FI)	10.565.500,00
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (PI)	2.180.000,00
2.1.2.02.01.003.04	Adquisición de bienes (FI)	6.012.250,00
2.1.2.02.01.003.04	Adquisición de bienes (PI)	8.070.000,00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	20.613.663,00
2.1.2.02.02.005	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	17.713.663,00
2.1.2.02.02.005.03	Mantenimiento de Infraestructura educativa (FI)	800.000,00
2.1.2.02.02.005.03	Mantenimiento de Infraestructura educativa (RG)	3.564.707,00
2.1.2.02.02.005.03	Mantenimiento de Infraestructura educativa ((PI)	13.348.956,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2.900.000,00
2.1.2.02.02.008.02	Mantenimiento de equipo y mobiliario (RG)	1.000.000,00
2.1.2.02.02.008.05	Otros servicios (RG)	1.900.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige una vez sea aprobado por la Secretaria de Educación Departamental y fue aprobado por el Consejo Directivo según Acta N° 003 del 30 DE JUNIO DE 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el municipio de El Tarra, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025.

Aprobado,

CONSEJO DIRECTIVO


ANGEL ALBERTO VILLAMIZAR CASTRO
C.C. 1.091.653.765
RECTOR


OLGA LUCIA BAUTISTA DURAN
C.C. 60.423.646
REP. DOCENTES

*"Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente"*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N° 009509 del 15 de noviembre 2024
CÓDIGO DANE N.º 254670000488
NIT 900260220-3



Continuación Acuerdo No. 002 de 2025 Recursos de Gratuidad, Formación integral y primera infancia 2025....

DEIBYS DIAZ LINCE
DEIBYS DIAZ LINCE
C.C. 3.854.600
REP. DOCENTES

ANYER L ANGARITA
ANYER JESUS ANGARITA QUINTERO
C.C. 1.091.072.515
REP. PADRES DE FAMILIA

WILMER CAÑIZARES
WILMER ANTONIO CAÑIZARES GARCIA
C.C. 1.091.073.958
REP. PADRES DE FAMILIA

SHAIRA DANIELA LOPEZ
SHAIRA DANIELA LOPEZ PEREZ
T.I. 1.092.736.885
REP. DE LOS ESTUDIANTES

JOSE D DIOS CASTRO
JOSE DE DIOS CASTRO QUINTERO
C.C. 1.007.320.921
REP. DEL SECTOR PRODUCTIVO

SOBEIDA PEREZ ALVERNIA
SOBEIDA PÉREZ ALVERNIA
C.C. 1.091.658.959
REP. DE LOS EXALUMNOS

*"Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente"*